


Area / Unidad ALCALDIA LAB.	Documento 00015I00QE	
Código de verificación  6H6D 1G6K 2P3T 3418 09BB	Expediente 106/2018/215	
	Fecha 17-11-2021	

ADENDA al DECA de la Operación LA20-Op20.1, denominada “Monitorización energética mediante las TIC de los barrios de la ciudad”.

En fecha 3 de noviembre de 2021 el Servicio de Rehabilitación y Vivienda, la Unidad Ejecutora de esta Operación, presentó una solicitud (código CSV de verificación 4I5MON5D3X31454H063N) a la Unidad de Gestión –UdG- en la que solicitaba la ampliación del plazo de ejecución de la Operación LA20-Op20.1 en 19 meses más de los inicialmente previstos en la EdI presentada.

Mediante informe-propuesta emitido el 5 de noviembre de 2021 (código CSV de verificación 06001W261B242U141DBS) por la jefatura de Servicio de Alcaldía y Estrategia Urbana, en su calidad de Coordinación de la Unidad de Gestión DUSI, se informa dicha solicitud favorablemente y, en consecuencia, propone autorizar la ampliación del plazo de ejecución de la Operación en los términos solicitados por la Unidad Ejecutora.

Dicha solicitud se aprobó mediante Decreto firmado por el Director de la UdG (código CSV de verificación 6X3C4V5Z1X3C204C190G), anotado en el Libro de Resoluciones con el núm. DEC/AYT/8785/2021 el 16 de noviembre de 2021.

Los cambios solicitados están justificados, por lo que debe procederse a redactar una adenda al DECA inicial de 30/10/2018 (código CSV de verificación 0H4S5Y244V453J430PIA) de la mencionada operación admitida por el OIG el 11/07/2019, en la que se incorporen los cambios en los datos necesarios para completar la correcta ejecución de la totalidad de las actuaciones que conforman la operación LA20-Op20.1.

Por todo ello se debe proceder a realizar las siguientes modificaciones al Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA), en los siguientes términos:

➤ Donde dice:

7.9 **Calendario de ejecución / Fecha de inicio:** 01/12/2018

7.10 **Plazo de ejecución o desarrollo:** 36 meses

7.11 **Calendario de ejecución / Fecha estimada de conclusión:** 01/12/2021

➤ **Debe decir:**

7.9 Calendario de ejecución / Fecha de inicio: 01/12/2018

7.10 Plazo de ejecución o desarrollo: 55 meses (36+19 meses)

7.11 Calendario de ejecución / Fecha estimada de conclusión: 30/06/2023

Por todo lo expuesto, se modifican los ítems señalados que se incorporan como adenda al Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA), y se procede a la notificación y aceptación por parte de la Unidad Ejecutora responsable de esta operación.

En A Coruña, a fecha de la firma electrónica de este documento

El jefe de Servicio de Alcaldía


Coordinador de la Unidad de Gestión (UdG) EidusCoruña

José Manuel Peña Penabad

PEÑA PENABAD, JOSE MANUEL

X. Servicio de Alcaldía

17/11/2021 16:43

Área / Unidad ALCALDIA LAB.	Documento 00015I00QJ	
Código de verificación  6M5P 141L 1M1S 4A1G 0921	Expediente 106/2018/215	
	Fecha 18-11-2021	

DECLARACIÓN DE NOTIFICACIÓN Y CONFORMIDAD DE LAS CONDICIONES DEL DECA

D. Juan Manuel Díaz Villoslada, titular de la Concejalía de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Movilidad, a cuya área de gobierno está adscrito el Servicio de Rehabilitación y Vivienda, en calidad de Unidad Ejecutora responsable del inicio y ejecución de la operación para la cual se ha solicitado financiación conforme al PO Plurirregional de España (POPE) 2014-2020,

DECLARA,

La conformidad con las condiciones expresadas en la **adenda al Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA)**, emitida el 17 de noviembre de 2021 (código CSV: 6H6D1G6K2P3T341809BB), correspondiente a la operación:

- **Objetivo Temático (OT):** OT 2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a ellas
- **Objetivo Específico (OE):** OE.2.3.3. Promover las TIC en Estrategias de Desarrollo Urbano Integrado a través de actuaciones en administración electrónica local y Smart Cities.
- **Línea de Actuación (LA):** LA20
- **Nombre de la Operación:** Monitorización energética mediante las TIC de los barrios de la ciudad.
- **Código de la Operación:** Operación LA20-Op20.1
- **Resumen de la Operación:** Creación de infraestructuras para conocer el consumo real de energía en cada barrio en tiempo real, lo que permitirá hacer una monitorización continua de los consumos energéticos y así establecer pautas comparativas en los ahorros producidos tras la introducción de energías renovables y actuaciones de aislamiento térmico de fachadas, entre otras. Se prestará especial atención a los procesos de participación para la rehabilitación energética en los barrios de la ciudad: proyecto de Barrios de Emisiones Cero (BEC).

A Coruña, en fecha de firma electrónica, de conformidad por parte del responsable de la correspondiente Unidad Ejecutora.